



Quercus 1. 1. 1. 1. 1.

SELLO QVARTO, OVA-
RENTA MARAVEDIS AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS. 7

En la N. y L. Villa de Torroja y Salas Comarcal
les de ella en nueve dias del mes de Mayo de mil ochoci-
entos dos, se Juntaron los S^{res} concej. Justicia, y Regi-
mierno de ella como lo tienen por costumbre a conferir
y tratar los Aranceles tocantes y pertenecientes al ser-
vicio de ambas Magestades vien y utilizada de este
comun a saver, los S^{res} Lic. D^o Juan Jimenez
Procurador Abog^o de los S^{as} Consejos Regente de la
N. Audiencia ordinaria, Caballeros Capitulones,
Diputados, Jurado, y Sindico Personeros del Co-
mun que asy firmaran, y asi Juntos acordaron
lo siguiente.

Carapila Mediante ser tiempo oportuno de la Eleccion de
Carapila o escusada perteneciente a la Fabrica
de S^{or} Santiago de esta Villa, se propusieron las
de Dⁿ Juan de Can. Marr = Dⁿ Juan Bautista
Marr = y Dⁿ Luis Miguel Marr; de cuya Propu-
esta se va que testimonio y se pase ael S^{or} Adm^o
de esta N. encomienda para que elija la que
avien tenga en la forma acostumbrada.

Titulo de Car. se vio un titulo de Carpintero librado a favor de var
pintero lenor primero de esta verinda 2 por Dⁿ Nicolas Pe-
rer Quzada es^{no} del Ayuntamiento de la Ciu^d de
Murcia su I^{ta} fecha de Diciembre del año pro-
ximo; y por este Ayuntam^{to} se Acordó su cumpli-
miento, y que el y^{pro}ceda a ejercer dho su oficio
con arreglo ael, y que en continuacion se ponga Nota
de este Acuerdo, y se le devuelva.

